



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2015-2016.

La Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de enero de 2016, y como consecuencia de la interrupción de plazos según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2015, acordó:

Ampliar, hasta el día **29 de enero** de 2016, el plazo de justificación a los gastos de estudio financiados con créditos propios consignados en el Presupuesto Municipal de la Corporación para el ejercicio 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Pedro ZAPLANA GARCIA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE